

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 946 /
AUTORIZA ADJUDICAR CONTRATACION VIA
TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Abril de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 360 de fecha 01.04.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que la solución de alcantarillado público planteada en el proyecto correspondiente al estudio "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", aprobado por ESSBIO con el N° 3794 de fecha 15.09.2009, incorpora dentro del sistema, la actual planta de tratamiento de aguas servidas del sector, ubicada en terrenos de propiedad de la Orden de los Sacerdotes Pasionistas de la Congregación de la Cruz, la cual se reacondicionará como Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS).

Que el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) establece que ningún componente del sistema de alcantarillado se encuentre emplazado en terrenos de particulares.

Que es menester realizar un estudio que reubique la PEAS, lo que significará reestudiar el sistema de bombeo y adecuar la red colectora de aguas servidas, entre otras modificaciones.

Solicita contratar vía Trato Directo por Urgencia a la empresa Construcción Ingeniería y Proyectos CODAM Ltda., Rut 77.951.850-7, con domicilio en Blanco Encalada N° 1939, por un valor de \$ 1.200.000 impuestos incluidos.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo por Urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, la contratación del Estudio que reubique la Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS) a la empresa Construcción Ingeniería y Proyectos CODAM Ltda, Rut 77.951.850-7, con domicilio en Blanco Encalada N° 1939, por un valor de \$ 1.200.000 impuestos incluidos, estudio que deberá incluir:

- Cambio de ubicación recinto PEAS
- Reestudio de sistema de bombeo
- Adecuación de la red de colectores proyectada
- Rediseño de impulsión
- Modificación de planos, memoria, especificaciones técnicas y presupuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 002, "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Administradora Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo